

APROBACIÓN

PROYECTO MODIFICADO Nº 1

MUNICIPIO: Villarejo de Salvanés
OBRA: PARQUE DE BOMBEROS EN EL MUNICIPIO DE VILLAREJO DE SALVANÉS
EXPEDIENTE: SUPRA-A-0017-2024-O-CB1-LOTE 3
EQUIPO REDACTOR: TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L
ACTUACIÓN: Aprobación de Proyecto Modificado nº1

Vista la autorización de 16 de abril de 2026 para la redacción del Proyecto Modificado nº1 de la ejecución de las obras de “Parque de bomberos en el municipio de Villarejo de Salvanés”, de acuerdo con los informes del Área Programa de Inversión Regional y del Área de Régimen Jurídico de Planifica Madrid, Proyectos y Obras, M.P, S.A.

Visto que el Proyecto Modificado nº1, con un presupuesto de 3.864.056,94€, sin IVA, supone un incremento sobre el Proyecto original de un 22,80%, y que tras la aplicación de la baja del contrato de obras del 31,3100000%, supone un presupuesto de ejecución de las obras de 2.654.220,70€, sin IVA.

Visto que el Proyecto Modificado nº 1 no supone alteración de la naturaleza global del contrato ni implica modificación sustancial de sus características esenciales y cumple con lo previsto en el artículo 203.2.b) de la LCSP.

Visto que se ha cumplido el trámite de audiencia al CONTRATISTA por el plazo mínimo de 3 días hábiles, conforme lo previsto en el artículo 242 LCSP.

Vista la conformidad del Proyecto Modificado nº1 con el planeamiento vigente por parte del Ayuntamiento de Villarejo de Salvanés, de fecha 26 de agosto de 2026.

Vista la propuesta de fecha 4 de septiembre de 2026 del Área Programa de Inversión Regional y Dirección Técnica para la aprobación del Proyecto Modificado nº 1 del expediente de referencia,

Visto el art. 231 de la LCSP, de 8 de noviembre de 2017, que dice *“la aprobación del proyecto corresponderá al Órgano de contratación, salvo que tal competencia esté específicamente atribuida a otro órgano por una norma jurídica”*.

A la vista de los antecedentes expuestos,

D. Pedro Corbalán Ruiz, en calidad de Consejero Delegado, en representación de Planifica Madrid, Proyectos y Obras, M.P., S.A según consta en la escritura de elevación a público de acuerdos sociales, autorizada por la Notaria de Madrid, Dña. Blanca Valenzuela Fernández, el día 27 de julio de 2023, bajo el número 2.447 de orden de su protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 36452, Folio 87, Inscripción 105, Hoja M-11350.

ACUERDA

I.- APROBAR el PROYECTO MODIFICADO N°1 de las obras de **Parque de bomberos en el municipio de Villarejo de Salvanes**” por un Presupuesto de 3.864.056,94€, (s/IVA), que con la aplicación de la baja del 31,310000% del contrato de obras, alcanza la cantidad de 2.654.220,70 (s/IVA), con lo que, aplicado el tipo impositivo vigente del 21% da un presupuesto de ejecución de 3.211.607,05€, y con una ampliación del plazo de ejecución de siete (7) meses más, lo que supone un plazo total para la ejecución de las obras de diecinueve (19) meses.

Como consecuencia de la aprobación del Proyecto modificado, se aprueba la modificación del contrato de obras: SUPRA-A-0017-2024-O-CB1-LOTE 3.

II.- PUBLICAR la presente Resolución de aprobación en el tablón de anuncios electrónico del Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, perfil del contratante.

En Madrid a fecha de la firma.

Firmado digitalmente por: CORBALAN RUIZ PEDRO
Fecha: 2026.09.07 15:21

Pedro Corbalán Ruiz
Consejero Delegado